



DECRETO N° 1596

TEMUCO,

11 OCT 2019

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 01.10.2019; presentada por FACTOTAL S.A..
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : FACTOTAL S.A.
 R.U.T. : 96.660.790-4
 Dirección Particular :

PATENTE

ROL : 2-20686
 Código : 643.000
 Actividad Económica : SERVICIOS FINANCIEROS
 Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : ANTONIO VARAS N° 979, OFICINA N° 503
 A la dirección comercial : ESPAÑA N° 460, OFICINA 403
 Rol Avalúo : 1356-326
 Fecha de Solicitud : 01.10.2019
 Traslado N° : 62
 Fecha : 01.10.2019

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/xca
 • Oficalde Partes
 • Rentas (Digital)